



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de BÁCUM

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Bécum.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bécum.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Bácum, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$25,000	Proveedores	\$1,267,173
Bancos	454,055	Acreedores Diversos	2,713,832
Deudores por Impuesto Predial	1,987,470	Fondos Ajenos	2,604,817
Deudores Diversos	2,372,267		
Funcionarios y Empleados	304,096	TOTAL CIRCULANTE	\$6,585,822
Gastos por Comprobar	645,443		
Pagos Anticipados	272,877	FIJO (Nota 2)	
Anticipo a Proveedores y Cont.	181,576	Doc. por Pagar a Largo Plazo	7,437,743
TOTAL CIRCULANTE	\$6,242,784	TOTAL FIJO	\$7,437,743
FIJO		TOTAL PASIVO	\$14,023,565
Parques y Jardines	20,680		
Terrenos	2,481,692	PATRIMONIO	
Edificios	104,102	Patrimonio Municipal	19,113,443
Mobiliario y Eq. de Oficina	799,011	Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,194,952)
Equipo de Transporte	4,369,020	Resultado del Ejercicio Actual	851,914
Maquinaria y Equipo	11,219,474		
Equipo de Radiocomunicación	118,674	TOTAL PATRIMONIO	\$18,770,405
Semáforos y Estacionómetros	790		
TOTAL FIJO	\$19,113,443		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	7,437,743		
TOTAL DIFERIDO	\$7,437,743		
SUMA ACTIVO	\$32,793,970	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$32,793,970

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo, se integra por adeudos a favor de Proveedores por \$1,267,173, correspondientes a créditos otorgados por diferentes casas comerciales, por concepto de adquisiciones de materiales y suministros para cubrir diversas necesidades del Ayuntamiento; con Acreedores Diversos por \$2,713,832, el cual se compone por adeudos con Comisión Federal de Electricidad por \$69,257, Acreedores por Impuesto



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Predial por \$1,988,952, con la Secretaría de Finanzas por la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$478,349, y por diferentes acreedores por la prestación de bienes y servicios por \$177,274; y por Fondos Ajenos por \$2,604,817, los cuales se conforman por CMCOP por \$141,993, Desayunos Escolares por \$14,575, diferentes proyectos por \$468,415, por Programa Empleo Temporal por \$1,083,277 y por varios fondos por \$896,557.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo, se integra por un crédito otorgado por BANOBRAS en el mes de septiembre del 2007 para la adquisición de maquinaria para obras y servicios públicos por \$6,437,743, y con la Secretaría de Finanzas por \$1,000,000 otorgado en el mes de diciembre de 2007 para el pago de aguinaldos. El Pasivo a Largo Plazo presenta un aumento por \$5,964,494, debido a aumentos por la contratación del crédito con Banobras para la adquisición de maquinaria para obras y servicios públicos por \$7,000,000, y con la Secretaría de Hacienda del Estado por un Anticipo a cuenta de Participaciones por \$1,000,000. Asimismo, presenta una disminución por amortizaciones del crédito Banobras por \$701,482, registro de intereses por \$241,377 y por ajuste al saldo por \$92,647, y amortizaciones del crédito con la Secretaría de Hacienda por un anticipo de participaciones recibido en el mes de diciembre de 2006 por \$1,000,000.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$2,886,874
Derechos	877,572
Productos	507,519
Aprovechamientos	1,399,016
Participaciones	25,850,957
Aportaciones Federales del Ramo 33	11,390,289
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	8,000,000
Total de Ingresos	\$50,912,227
Egresos	
Servicios Personales	\$22,061,990
Materiales y Suministros	4,958,635
Servicios Generales	9,601,490
Transferencias de Recursos Fiscales	569,150
Bienes Muebles e Inmuebles	7,292,641
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,582,690
Deuda Pública	1,993,717
Total de Egresos	\$50,060,313
SUPERAVIT	\$851,914

Nota: El Superávit que presenta el Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, por \$851,914, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en la disminución de las cuentas de proveedores, acreedores diversos y por el aumento en la cuenta de deudores diversos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 20 de diciembre de 2007, por \$1,000,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bécum, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.95 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 95 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 42.76% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 43 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 1.67% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1.67 centavos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.61 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Bécum mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 18%, principalmente en los capítulos de Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, con relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$3,073,736	2,886,874	(186,862)	(6)
Derechos	812,397	877,572	65,175	8
Productos	1,135,806	507,519	(628,287)	(55)
Aprovechamientos	814,988	1,399,016	584,028	72
Participaciones	25,842,521	25,850,957	8,436	1
Aportaciones Federales del Ramo 33	11,361,159	11,390,289	29,130	1
Ingresos Ordinarios 84%	\$43,040,607	42,912,227	(128,380)	(1)
Ingresos Extraordinarios 16%	0	8,000,000	8,000,000	100
Total Ingresos	\$43,040,607	50,912,227	7,871,620	18

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 31, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$128,380, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$43,040,607, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$42,912,227.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 84%, de ingresos ordinarios y un 16%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo la recaudación fue del 6%, menor a lo presupuestado, lo que representa una variación por \$186,862, reflejándose en los conceptos de Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación de 97%, debido a que se tenía considerado ingreso del porcentaje de la venta de boletos de cada baile, sin embargo los encargados de los subcomités de eventos del municipio no



estuvieron de acuerdo en entregar dicho porcentaje; en Impuesto Predial con una variación de 57%, no se cumplió con la meta de recaudación aún cuando se ha seguido con el sistema de cobro de predial en cada una de las comunidades mas alejadas del municipio, tratando de ahorrarle a la ciudadanía la vuelta hasta la cabecera municipal, y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 19%, debido a que como en este ejercicio no hubo cambio de láminas, muchas personas dejaron pendiente el trámite y el pago para el siguiente ejercicio.

• **Productos.** En este renglón se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$628,287, lo que representa una variación de 55%, reflejándose principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, que presenta una variación de 71%, debido a que se tenía contemplado la venta de toda la chatarra de la cuadra municipal y solamente se vendió una parte; en Otros no Especificados con una variación de 46% inferior a su presupuesto, debido a que se consideraron en el Presupuesto, los depósitos de plantas purificadoras de agua, sin embargo no se logró alcanzar la meta programada por las malas condiciones en que se encuentran las plantas purificadoras del municipio, y en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación de 85%, ya que se tenía contemplado el arrendamiento de camiones de volteo a empresas particulares, sin embargo no fue solicitado dicho servicio.

• **Aprovechamientos.** La variación en este capítulo por \$584,028, representa un 72%, mayor a lo proyectado, reflejándose en los renglones de: Multas, el cual presentó una captación superior del 86%, debido a que en los eventos de ferias tradicionales de las comunidades de este municipio, ha habido operativos, en las cuales se ha sancionado a los infractores; en Donativos con una variación superior de 494%, se han ingresado varios donativos por parte de los proveedores, así como por personas que aportan ayuda para las personas de escasos recursos, y en Aprovechamientos Diversos, que presenta una variación de 93%, debido al ingreso recibido por los desayunos escolares, así como los ingresos del régimen de pequeños contribuyentes, que cada vez son mas los que realizan sus pagos bimestrales.

• **Participaciones.** En este rubro, se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$8,436, que representa el 1%, básicamente en los renglones de Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 14% y en Fondo de Impuesto de Autos Nuevos con una variación de 35%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$29,130, que representa el 1%, reflejándose en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este renglón se registraron ingresos por \$8,000,000, mismos que se integran de la siguiente manera:

- Crédito otorgado por la Secretaría de Hacienda por \$1,000,000, a cuenta de participaciones para pago de aguinaldos.

- Crédito otorgado por BANOBRAS por \$7,000,000, para la adquisición de maquinaria para obras y servicios públicos.



2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 11.14% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 11 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$274.89 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 76 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 65.46% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 65 centavos de los



contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.96 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bácum sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Bécum, Sonora, ejerció egresos superiores por \$305,898, que representa el 1% del presupuesto modificado, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos adicionales.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$19,913,500	2,551,619	448,404	22,016,715	22,061,990	(45,275)	(1)
Materiales y Suministros	3,659,028	1,558,429	307,897	4,909,560	4,958,635	(49,074)	(1)
Servicios Generales	7,868,351	1,888,793	343,089	9,414,055	9,601,490	(187,435)	(2)
Transferencias de Recursos Fiscales	273,020	118,690	29,560	362,150	362,150	0	0
Gasto Corriente 74%	\$31,713,899	6,117,531	1,128,950	36,702,480	36,984,265	(281,785)	(1)
Transferencias de Recursos Fiscales	129,980	77,020	0	207,000	207,000	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	3,426,500	4,172,042	305,901	7,292,641	7,292,641	0	0
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	5,699,451	48,799	2,206,920	3,541,330	3,582,690	(41,360)	(1)
Inversiones Productivas	200,000	0	200,000	0	0	0	0
Gasto de Inversión 22%	\$9,455,931	4,297,861	2,712,821	11,040,971	11,082,331	(41,360)	(1)
Deuda Pública 4%	\$1,870,777	140,187	0	2,010,964	1,993,717	17,247	1
Total de Egresos 100%	\$43,040,607	10,555,579	3,841,771	49,754,415	50,060,313	(305,898)	(1)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$50,060,313; es decir se observó una variación del 1%, mas en relación con el presupuesto modificado de \$49,754,415, lo que representa \$305,898, mas.



• **Servicios Personales.** La variación de este capítulo fue superior por \$45,275, que representa el 1% de su presupuesto modificado, reflejándose básicamente en: Salarios al Personal Eventual que presenta una variación de 1%, debido a que al elaborar las transferencias presupuestales, no se contemplaron las nóminas correspondientes al mes de diciembre.

• **Servicios Generales.** La variación de este capítulo fue superior por \$187,435, que representa el 2% de su presupuesto modificado, reflejándose básicamente en: Ayudas Diversas que presenta una variación de 14%, debido a que al elaborar las transferencias presupuestales, no se contemplaron las ayudas diversas de la dependencia de Secretaría.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se erogaron recursos por \$569,150, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$362,150, por apoyos otorgados a Cruz Roja, Asilo de Ancianos, Asociación San José Contigo, Iglesias, Centro de Readaptación Social, diferentes escuelas del Municipio, apoyo para despensas del DIF Municipal, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se ejercieron recursos por \$207,000, los cuales se destinaron como apoyo para la adquisición de dos camiones escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$7,292,641, en la adquisición de Mobiliario de Administración, Maquinaria y Equipo Agropecuario, de Construcción y Eléctrico, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, Herramientas y Terrenos.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$3,582,690, destinados a la realización de 32 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura educativa y caminos rurales. Asimismo, se destinaron recursos para el pago de desayunos escolares.

• **Deuda Pública.**

En este rubro el gasto fue de \$1,993,717, desglosados de la siguiente manera:

Amortizaciones		\$1,701,482
Amortización del Crédito Banobras	\$701,482	
Anticipo de Participaciones	1,000,000	
Pago de Intereses		\$292,235
Intereses de Banobras	\$241,378	
Intereses de Anticipo de Aguinaldos	50,857	

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.41% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

· Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$127,094 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

· Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.66% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$137.37 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signature on the bottom right side of the page.



• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bácum recaudó \$5,670,981 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 50% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 50 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.28 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$11,390,289, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$4,317,517 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,733,394, que representa el 40%, y conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,572,363, representando el 60% que da un total de \$4,305,757. El egreso de \$4,305,757, reportado en la



Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$4,317,517, determinándose una diferencia por \$11,760, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 7712 de Banamex.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 40% fueron aplicados a la ejecución de 18 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 60% restante corresponde a gastos improcedentes, trasposos a gasto corriente y al pago de desayunos escolares, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$7,328,541, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$3,752,404, que representa el 57%, Deuda Pública \$198,021, que representa el 3%, Gasto corriente \$2,637,737, que representa el 40%, Gastos Financieros \$5,591, que representan menos del 1%, dando un total ejercido de \$6,593,753. El egreso de \$6,593,753, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$7,328,541, determinándose una diferencia por \$734,788, la cual está integrada por \$600,000, correspondiente a una ministración parcial pendiente de acreditar en la cuenta bancaria, y los \$134,788 restantes se encuentran como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 7595114 de Banamex.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 57% en combustibles, adquisición, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 3%.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 40% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$5,591, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 63.24% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 63 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 36.04% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 36 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.41 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Bécum no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bécum, Sonora, informó que logró realizar en su totalidad sus metas programadas logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de: Obras Públicas, Servicios Públicos, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 54.22% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.03 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$2,853,841 y los egresos a \$2,612,499 presentando un superávit de \$241,342.

Los ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$2,623,004, que representa el 91.91%, Otros Ingresos por \$230,837, que representa el 8.09%, del total.

Los egresos se conforman por Gastos de Operación por \$2,606,557, que representa el 99.77% y Gastos Financieros por \$5,942, que representa el 0.23% del total.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Bácum, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondos Ajenos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 una diferencia por \$418,259 entre el Ingreso captado por concepto de Impuesto Predial Ejidal por \$1,876,721 y el registro en Fondos Ajenos por este mismo concepto por \$2,294,980.
- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 9 obras públicas por \$1,439,077 se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2007 se observó una diferencia de \$228,924 en el saldo del pasivo de BANOBRAS, debido a que la Secretaría de Hacienda del Estado informa un saldo por \$6,666,667 en tanto que el Ayuntamiento presenta un saldo en Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$6,437,743.

Observaciones Generales

- 1.5 El Ayuntamiento no hizo del conocimiento de sus habitantes al inicio del ejercicio, el monto asignado del ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de



Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, costo, ubicación, metas y número de beneficiarios, de las obras o acciones a realizar, ni las obras realizadas al final del ejercicio.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007, que se han dejado de recaudar por concepto de Impuestos Adicionales sobre Impuestos y Derechos, la cantidad de \$226,300.
- 1.7 Al 31 de diciembre de 2007 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos en el concepto 3008 Venta de Formas Impresas por \$8,859 sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos aprobado para el 2007.

Egresos

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$133,780.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se efectuaron gastos injustificados debido a que no se detallan los conceptos de las erogaciones realizadas, por \$6,030.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$10,257.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 7 obras públicas por \$172,644, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de la obra pública 6107-901 balastreo de calles en la localidad Campo 60 del municipio de Bácum por \$15,231, no se presentó el expediente técnico integrado, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 8 obras públicas por \$506,264 se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.14 Se observó que al 31 de diciembre de 2007 no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina mensual del Ayuntamiento, efectuando cálculos selectivamente a 5 empleados obteniéndose diferencias al mes de diciembre del 2007 \$28,044 de I.S.R sin retener a los trabajadores y \$2,724 de Crédito al Salario sin entregar.



Objetivos y Metas

- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Dirección de Seguridad Pública, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Servicios Públicos Municipales, y D.I.F. Municipal, de 57,781 metas seleccionadas selectivamente para su revisión, se acreditaron 30,837 incumpliendo con 26,944, consistentes en: Desarrollar eficientemente las comisiones encomendadas al cuerpo del Ayuntamiento conforme a la Ley de Gobierno y Administración Municipal(32), Implementar medidas de control para la estabilidad económica y social del Municipio, durante el año 2007(12), Informar mensualmente a cada Director de Área lo ejercido al trimestre para un mejor control del gasto(12), Organizar programa de educación vial y de conductas antisociales así como de drogadicción y sus efectos, en las escuelas de nuestro municipio por personal de policía capacitado en estos programas de prevención del delito(120), Realizar auditorías internas a las dependencias del Municipio(1), Actualizar los manuales administrativos del Ayuntamiento(2), Revisar y evaluar la recaudación de los ingresos Municipales(12), Efectuar trabajos de mantenimiento y conservación de calles y avenidas(21,900), Apoyar con alimentación a centros asistenciales(4,395) y Apoyar a escuelas con pláticas de orientación, apoyadas por psicólogos (458). Lo anterior debido a que no se tienen establecidos controles que nos permitan corroborar su cumplimiento.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.16 Se observó que no se entregaron informes trimestrales sobre del ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal al Gobierno del Estado, para que este los remita a la Secretaría de Desarrollo Social.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2007, que sin autorización del ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$9,481.
- 1.18 Se observó que existen traspasos de recursos de este fondo a la cuenta utilizada para el pago de desayunos escolares del Municipio por \$1,459,973 generándose además Productos Financieros por \$99,274 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del Fondo hasta el 31 de diciembre del 2007, por un total de \$1,559,247.
- 1.19 Se observó que se aplicaron recursos al gasto corriente por \$120,402 generándose además Productos Financieros por \$4,494 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del Fondo hasta el 31 de diciembre del 2007, quedando pendiente de reintegrar \$124,896.

- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2007 polizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$543,063.



- 1.21 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 7 obras públicas por \$877,658, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose con lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.22 Se observó que al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 2 obras públicas por \$319,002, se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 1.23 Se observó que existen traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta del gasto corriente por \$1,403,185 de los cuales se reintegraron \$411,197 generando Productos Financieros por \$40,458 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (tasa de interes interbancaria de equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2007, generando un saldo por reintegrar de \$1,032,446.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.24 Se observó al 31 de diciembre de 2007 póliza de cheque sin evidencia documental del gasto por \$12,796 según cheque No. 3 de fecha 14 de febrero del 2007, a nombre de Víctor Manuel Ruiz, por concepto de pago de facturas No. 18833, 18849, 18970, 19096, 19098, 19099, 19100, 19102, por mantenimiento y conservación de equipo de transporte, en la Dirección de Seguridad Pública.
- 1.25 Se observó que se realizaron pagos en conceptos no contemplados en la normatividad por \$797,540 de los cuales se reintegraron \$13,900 generándose además Productos Financieros por \$27,182 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Intéres Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del Fondo hasta el 31 de diciembre del 2007, quedando pendiente de reintegrar \$810,822.
- 1.26 Se observó que existen traspasos de recursos de este fondo a la cuenta utilizada para el gasto corriente del Municipio por \$2,311,272 de los cuales reintegró \$457,175 generándose además Productos Financieros por \$87,763 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Intéres Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del Fondo hasta el 31 de diciembre del 2007, quedando por reintegrar \$1,941,860.



5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se pagaron comprobantes que no reúnen la totalidad de los requisitos fiscales (de ejercicios anteriores) por \$5,257.
- 2.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheques sin evidencia documental del gasto por \$5,000.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	24	\$10,435,197
No Cuantificadas	5	0
	29	\$10,435,197

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$10,435,197. Esto representa el 20.85% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.99 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 21 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	25	2	23
2004	26	5	21
2005	21	0	21
2006	20	0	20

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa.- Fue auditado por el despacho externo Gossler,S.C., presentando un dictamen limpio.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.6	20%	1.72
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.9	20%	1.19
Evaluación al ejercicio del gasto	6.2	20%	1.26
Evaluación a la administración de fondos	4.4	10%	0.44
Evaluación al cumplimiento de metas	5.0	10%	0.50
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.9	20%	1.20
EVALUACIÓN FINAL			6.31

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bécum, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Bécum, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]